



Boletín n.º 24 - diciembre 2022

# Juñinakuy Concertemos



Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y Responsabilidad Social  
Empresarial Laboral – Dirección General de Trabajo



PERÚ

Ministerio de Trabajo  
y Promoción del Empleo



Gobierno del Perú



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024

**Boletín elaborado por la DPSCLRSEL  
Diciembre 2022**

Redacción y edición: Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales  
y Responsabilidad Social Empresarial Laboral

Diseño y diagramación: Oficina de Comunicación e Imagen Institucional



PERÚ

Ministerio de Trabajo  
y Promoción del Empleo



## Trabajadores de Reniec suspendieron huelga nacional indefinida

El Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE) informó que el Sindicato Nacional de Trabajadores de Reniec (Sintrareniec) suspendió la huelga general indefinida que inició el último primero de diciembre, en la reunión de extraproceso virtual convocada por la Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y Responsabilidad Social Empresarial Laboral (DPSCLRSEL) de la Dirección General de Trabajo.

Al término del extraproceso, las partes suscribieron un acuerdo por el cual el Reniec buscaría una alternativa de solución hasta el 12 de diciembre para atender la problemática surgida respecto al

otorgamiento del bono por canasta de navidad, observado por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

Las partes acordaron reunirse el 6 de diciembre. Asimismo, la autoridad administrativa de Trabajo citó a las partes a un nuevo extraproceso virtual para el miércoles 7 de diciembre.

Cabe resaltar que el extraproceso contó con el impulso del viceministro de Trabajo, Sergio Jaime Ríos, y la directora de la DPSCLRSEL, Manuela García Cochagne, por encargo del ministro de Trabajo y Promoción del Empleo Eduardo García Birimisa.



## MTPE: Sindicato Nacional de Enfermeras de la Marina de Guerra del Perú levantó huelga indefinida

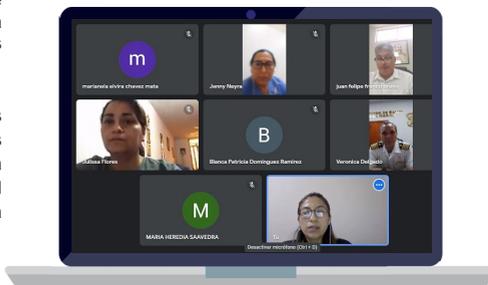
El Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE) informó que el Sindicato Nacional de Enfermeras de la Marina de Guerra del Perú (Sinemagpe) levantó la huelga nacional indefinida que inició el último 6 de diciembre.

En la reunión de extraproceso promovida por la Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y Responsabilidad Social Empresarial Laboral de la Dirección General de Trabajo, la Marina de Guerra del Perú y el referido sindicato suscribieron un acta por la cual la entidad se compromete a conformar un comité para la evaluación de los bonos por especialidad, servicios críticos y salud pública.

Asimismo, la entidad concluirá con los trámites administrativos correspondientes a las nivelaciones salariales de todas las licenciadas en enfermería que se encuentran pendientes de nivelación ante el Ministerio de Defensa y el Ministerio de Economía y Finanzas.

La Marina de Guerra del Perú se compromete a verificar la situación de 20 licenciadas en enfermería que presentan error administrativo en sus legajos personales y -por consiguiente- no se puede confirmar si acceden a la respectiva nivelación salarial.

Finalmente, las partes expresaron su voluntad de seguir manteniendo el diálogo alturado dentro de un clima de mutuo respeto y paz laboral.





## La Libertad: Sindicato de Trabajadores de Chiquitoy S. A. levantó medida de fuerza

El Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE) informó que el Sindicato de Trabajadores de la empresa agraria Chiquitoy S. A. levantó la huelga que sostenía desde el pasado 20 de octubre, tras participar de una reunión de extraproceso virtual convocada por la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de La Libertad.

El extraproceso contó con la asesoría técnica de la Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y Responsabilidad Social Empresarial Laboral (DPSCLRSEL) de la Dirección General de Trabajo del MTPE y el impulso del viceministro

del sector, Sergio Jaime Ríos, y la directora de la DPSCLRSEL, Manuela García Cochagne, por encargo del titular del MTPE.

Las partes acordaron ser respetuosas de cumplir las decisiones adoptadas por el Poder Judicial sobre la instalación de la mesa de negociación colectiva correspondiente al periodo 2022 – 2023, el despido de 6 trabajadores afiliados al sindicato y respecto a los días de huelga ejercidos por el sindicato.

Finalmente, los trabajadores se comprometieron a retomar sus labores el 14 de diciembre.



## Silsa S. A. y su sindicato único nacional de trabajadores suscribieron convenio para el periodo 2021 – 2022

La empresa Servicios Integrados de Limpieza S. A. (Silsa S. A.) y su sindicato único nacional de trabajadores suscribieron un convenio colectivo para el periodo 2021 -2022 tras participar de una reunión de extraproceso virtual convocada por el MTPE, que contó con la intervención del director general de Trabajo, Kenny Díaz Roncal.

La suscripción del convenio fue promovida, además, por el viceministro de Trabajo, Sergio Jaime Ríos, y la directora de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y Responsabilidad Social Empresarial Laboral, Manuela García Cochagne, por encargo del titular del sector, Eduardo García Birimisa.

La empresa otorgará a favor de los trabajadores -que a la fecha de presentación del pliego de reclamos estén afiliados al sindicato al 31 de julio de 2022- una bonificación por cierre de pliego. Ello se hará efectivo hasta el próximo 31 de diciembre, debiendo ser aprobado por el directorio de Silsa S. A.

Las partes dieron por solucionado el pliego de reclamos 2021-2022 respecto a las condiciones laborales y económicas presentadas por el Sinut Silsa.

Cabe indicar que las partes participaron de cinco reuniones de extraproceso y que los acuerdos contenidos en el convenio suscrito, tendrán una vigencia de un año a partir del primero de agosto de 2021 hasta el 31 de julio de 2022.





## Trabajadores del Instituto Nacional Penitenciario (INPE) suspendieron medida de fuerza

El Sindicato Nacional de Trabajadores Penitenciarios del INPE suspendió la medida de fuerza que planeaba realizar a partir del 21 de diciembre, y por 15 días, tras participar de una reunión de extraproceso virtual convocada por la Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y Responsabilidad Social Empresarial Laboral (DPSCLRSEL) y en la que intervino el director general de Trabajo, Kenny Díaz Roncal.

El extraproceso contó, también, con el impulso del viceministro del sector, Sergio Jaime Ríos, y la directora de la DPSCLRSEL, Manuela García Cochagne, por encargo del ministro de Trabajo, Eduardo García Birimisa.

El acuerdo suscrito precisa que el INPE se compromete a reunirse con la representación sindical, a fin de mantener una mesa de diálogo en el mes de diciembre de 2022. Dicha mesa de diálogo contará con la participación del personal técnico que designe la Dirección de Seguridad Penitenciaria.

Cabe indicar que el sindicato está integrado por 400 trabajadores y que las partes sostuvieron un total de tres reuniones de extraproceso.

La Autoridad Administrativa de Trabajo programó una reunión para el próximo 9 de enero.



## Trabajadores de Corpac S. A. dejan sin efecto paro de 48 horas

El Sindicato Nacional Unificado de Trabajadores de Corpac (SITE Corpac) dejó sin efecto el paro de 48 horas que planteó realizar desde este 22 al 24 de diciembre próximo en reunión extraproceso, que contó con la intervención del director general de Trabajo, Kenny Díaz Roncal.

La suscripción del acta contó con el impulso del viceministro del sector, Sergio Jaime Ríos, y la directora de la Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y Responsabilidad Social Empresarial Laboral (DPSCLRSEL), Manuela García Cochagne, por encargo del ministro de Trabajo y Promoción del Empleo, Eduardo García Birimisa.

Cabe indicar que la huelga fue declarada improcedente por la Dirección General de Trabajo (DGT) del MTPE. Debido a su relevancia social, la DGT comunicó la medida de fuerza al Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Este acuerdo es el resultado de reiteradas reuniones y esfuerzos de las partes, así como de la autoridad administrativa de Trabajo, por garantizar la paz social y bienestar de la población.

Al término del extraproceso, el director general de Trabajo, Kenny Díaz Roncal, saludó el acuerdo entre las partes y los exhortó a mantener el ánimo conciliatorio y les instó a seguir confiando en la autoridad administrativa de Trabajo como plataforma de diálogo.

Cabe señalar que las partes sostuvieron un total de cuatro reuniones de extraproceso y que el sindicato está conformado por 652 afiliados.

Finalmente, la empresa y el sindicato expresaron su voluntad de seguir manteniendo el diálogo dentro de un clima de mutuo respeto y paz laboral.



Diciembre

22

## Trabajadores de Ópticas GMO Perú S. A. C. suspenden huelga

Tras la mediación del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE), el Sindicato de Optómetras y Trabajadores en general de Ópticas GMO Perú S. A. C. suspendió la huelga indefinida que inició el último 14 de diciembre, acuerdo que contó con la intervención del director general de Trabajo, Kenny Díaz Roncal.

El acuerdo fue promovido -además- por el viceministro del sector, Sergio Jaime Ríos, y la directora de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y Responsabilidad Social Empresarial Laboral (DPSCLRSEL), Manuela García Cochagne, por encargo del ministro de Trabajo y Promoción del Empleo, Eduardo García Birimisa.

Además de la suspensión de la huelga, las partes suscribieron un convenio colectivo que rige desde

el 30 de noviembre de 2021 hasta el 30 de mayo de 2024, y que se aplicará a todos los trabajadores sindicalizados al momento de la suscripción del acuerdo.

El convenio precisa que la empresa otorgará un incremento al haber básico vigente y que entregará, por única vez, una asignación al sindicato.

Las partes dieron por solucionado en forma total y definitiva los pliegos de reclamos presentados el 30 de noviembre de 2021 y el 28 de octubre de 2022.

Cabe indicar la empresa y el sindicato participaron de un total de ocho reuniones de extraproceso a las que fueron convocados por la DPSCLRSEL de la Dirección General de Trabajo.



# El dato

Diciembre

1

La Marina de Guerra del Perú y su sindicato nacional de enfermeras, en aras de continuar con el diálogo, acordaron sostener una reunión de trato directo el 2 de diciembre a fin de avanzar con la problemática laboral colectiva que los convoca.

Diciembre

5

Electro Dunas S. A. A., el Sindicato Único de Obreros y Empleados y el Sindicato de Trabajadores de Electro Dunas S. A. A. Pisco-Chincha, suscribieron un acta de acuerdo parcial en reunión de conciliación virtual. El acta suscrita precisa acuerdo en materia de CTS, Póliza de Vida Ley pago de utilidades.

Diciembre

6

Los representantes de la Federación Nacional de Profesionales Técnicos del Perú y de la Marina de Guerra del Perú, a fin de seguir promoviendo el diálogo entre ellas, se reunirán de manera directa el próximo miércoles 14 de diciembre en la Dirección de Administración de Personal de la Marina de Guerra del Perú, para tratar el tema de la implementación de la Ley n.º 25333.

Diciembre

13

Securitas S. A. C. y su sindicato nacional de trabajadores acordaron reunirse de manera directa el 20 de diciembre a fin de seguir promoviendo el diálogo entre ellas.

Diciembre

14

Mapfre Perú Compañía de Seguros y Reaseguros S. A. y su sindicato de trabajadores informaron que el 7 de diciembre se reunieron en diálogo directo, y suscribieron el Convenio Colectivo de Trabajo correspondiente al periodo 2021-2023, dándose por solucionado el pliego de reclamos.

Diciembre

19

El Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú y su sindicato nacional de observadores en aras de continuar con el diálogo acordaron llevar a cabo una reunión directa el 21 de diciembre, a fin de avanzar con la problemática laboral colectiva que los convoca.

# El dato

Diciembre

22

Transgas Shipping Lines S. A. C. y su sindicato de trabajadores lograron un acuerdo en reunión extraproceso virtual, suscribiendo el documento “Manual de Procedimiento para el Convenio Colectivo TSL-SITRANS”. Ambas partes mantendrán el diálogo ante las nuevas situaciones que se pudieran presentar en el marco de aplicación del convenio colectivo periodo 2022- 2023.

Diciembre

23

La empresa Securitas S. A. C. y su sindicato nacional de trabajadores suscribieron un acuerdo parcial, por el cual la empresa realizará una encuesta de manera anónima dirigida a todos los trabajadores a nivel nacional, relacionada al sistema de compensación de horas extras.

Diciembre

28

La Compañía de Minas Buenaventura S. A. A. – unidad Uchucchacua y su sindicato de trabajadores mineros acordaron continuar con las reuniones extraproceso. Asimismo, la Autoridad Administrativa de Trabajo - AAT convocó a una nueva reunión para el 23 de enero.



Diciembre

6

Se realizó el taller: “La negociación colectiva en sector público en el contexto actual” el cual estuvo dirigido a gremios sindicales, empleadores y público en general de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo (DRTPE) de Puno.

Diciembre

12

El personal de los servicios de Defensa Legal Gratuita, a nivel nacional, participó del taller virtual: “Implementación nacional del servicio de conciliación administrativa laboral virtual”

Diciembre

16

Se realizó el taller: “La negociación colectiva en el sector público en el contexto actual”, cuyo público objetivo fueron los sindicatos e instituciones del sector público y privado, empleadores y público en general.

Diciembre

21

Gremios sindicales, empleadores y público en general de la DRTPE de Puno y otras sedes regionales de trabajo, participaron del taller: “La negociación colectiva en sector público en el contexto actual”.

Diciembre

27

Tuvo lugar el taller “La negociación colectiva en el sector público”, dirigido a funcionarios y servidores de las Direcciones y Gerencias Regionales de Trabajo y Promoción del Empleo.

## Real Plaza: Objetivo de las empresas participantes al Concurso Buenas Prácticas Laborales es construir un Perú con mejores espacios laborales

En la última edición del concurso, la empresa Real Plaza S. R. L. fue reconocida en las subcategorías: no discriminación por credo, discapacidad, condición económica, raza y sexo y en la otra subcategoría: acoso sexual y hostigamiento laboral.

La empresa resultó ganadora al contar con procesos transparentes y libres de discriminación, y tener -además- el programa “Dile no al hostigamiento sexual laboral”, por el cual realizan diagnósticos para identificar información sobre este tipo de hostigamiento, disponiendo de la Ruta Elsa (espacios laborales sin acoso), entre otras acciones.

Misael Shimizu, gerente general de la empresa Real Plaza, nos brindó mayores alcances sobre lo que significó para ellos participar del Concurso, así como sus motivaciones para participar en él.

¿Qué los motivó a participar del Concurso Buenas Prácticas Laborales?

Nuestra motivación fue buscar entender como nuestros trabajadores estaban recibiendo las buenas prácticas, mediante las acciones que desarrollamos para ellos. Este Concurso, nos ha permitido identificar que prácticas nos hacen destacar y cuales debemos mejorar para seguir ofreciendo el mejor ambiente laboral a nuestros trabajadores.

Participar en el Concurso nos permite compartir las prácticas externamente y aprender también de las demás empresas participantes, con un objetivo común que es el construir un mejor Perú y con mejores espacios laborales.

Michael Shimizu sostuvo además que *“gracias a que analizamos nuestros puntos fuertes y oportunidades de mejora, pudimos realizar más programas para trabajar los temas de biodiversidad y ‘tolerancia cero’ al acoso sexual laboral, incluyendo no solo a trabajadores de Real Plaza, sino a nuestros equipos en los centros comerciales, que son pieza fundamental para trasladar nuestra cultura y felicidad a las personas que nos visitan”.*

*“En Real Plaza, vivimos nuestra Cultura Japi, cual nos sirve de guía para todo lo que hacemos y como vivimos día a día, a nivel interno y también con nuestros clientes y visitantes. ‘Ja’ representanta nuestro lado emocional y buena onda, ‘pi’ representa nuestro lado eficiente y ágil. Más que colaboradores, nos vemos como una ‘japi familia’, buscando mejorar el bienestar de cada uno de nuestros integrantes, desarrollando buenas prácticas para que se sientan felices y motivados”, agregó.*

Finalmente, el gerente general de la empresa, Misael Shimizu, señaló que fue súper gratificante y enriquecedor participar en el Concurso, al permitirles seguir creando entornos laborales seguros.





PERÚ

Ministerio de Trabajo  
y Promoción del Empleo

Dirección: Av. Salaverry 655, Jesús María.

Teléfono: 630 60 00

[www.gob.pe/mtpe](http://www.gob.pe/mtpe)

Síguenos en:



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024